



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 1 de febrero de 2023

P.I.E. N° 260/2022-2023



Señor:

Luís Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Claudia Elena Egüez Algarañaz, quien solicita al Señor Ministro de Educación, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe a detalle y de manera pormenorizada si existe una propuesta de nuevo Currículo Educativo y nuevos planes educativos a ser implementados en el Sistema de Educación Regular Público en el Estado Plurinacional de Bolivia, en la gestión 2023, en qué niveles serían aplicados, cuáles los alcances y contenido, qué instancias académicas y sociales se encargaron de su formulación, y consolidación, cuáles los objetivos, en que ámbitos se socializaron los nuevos planes educativos y qué instancias validaron los contenidos para su implementación. Respalde su respuesta con documentación pertinente y adjunte en medios magnético y físico. --- 2. Informe a detalle y de manera pormenorizada cuál el contenido consolidado en los nuevos planes educativos referenciales de Educación Regular Pública en la gestión 2023 y cuál el respaldo académico para su consolidación. Respalde su respuesta con documentación pertinente y adjunte en medios magnético y físico. --- 3. Informe a detalle y de manera pormenorizada en qué niveles del Sistema de Educación Regular Pública se implementarán los nuevos planes educativos referenciales y el nuevo Currículo Educativo. Respalde su respuesta con documentación pertinente y adjunte en medios magnético y físico. --- 4. Informe a detalle y de manera pormenorizada a cuántos beneficiarios en edad escolar alcanzará la implementación del Nuevo Currículo Educativo y los nuevos Planes Educativos. Respalde su respuesta con documentación pertinente y adjunte en medios magnético y físico. --- 5. Informe a detalle y de manera pormenorizada qué mecanismos de coordinación, capacitación y formación se implementaron en favor de profesores y profesoras, cuáles son los contenidos académicos, cuántos beneficiarios en cuanto a la formulación del nuevo Currículo Educativo y los nuevos planes educativos. Respalde su respuesta con



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

Presidencia

documentación pertinente y adjunte en medios magnético y físico. --- **6.** Informe a detalle y de manera pormenorizada, en qué instancias de la sociedad civil fueron socializados los contenidos y alcances del Currículo Educativo gestión 2023. Respalde su respuesta con documentación pertinente y adjunte en medios magnético y físico.”

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,

Sen. Andronico Rodriguez Ledezma

PRESIDENTE

CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA

Sen. Claudia Elena Eguez Algarrañaz

SEGUNDA SECRETARIA

CÁMARA DE SENADORES

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA

UNIDAD SECRETARIA DE SENADORES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA			
RECIBIDO			
DIA 21	MES 04	AÑO 23	HORA 18:42
No CORRELATIVO		FIRMA	
No EJEMPLARES		No FOJAS	
		03	

Estado Plurinacional de Bolivia
 Ministerio de Educación
 Moromboerendañesiroa Arakuarupi
 Yachay Kamachiq
 Yaticha Kamani



La Paz, 10 de marzo de 2023
 NE/DGAJ/UAJ N° 0044/2023

Señor
 Luis Alberto Arce Catacora
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
 DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
 Presente.-



RECIBIDO	
17 MAR 2023	
Hrs.: 9:30 Fojas:	
La Paz - Bolivia	

**Ref.: RESPUESTA A PETICIÓN DE INFORME
 ESCRITO PIE N° 260/2022-2023.**

Hermano Presidente:

En atención a la Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 260/2022-2023, remitida a esa Cartera de Estado a través de la Minuta de Instrucción MP.VCGG-DGGLP N° 0182/2023, por el Director General de Gestión Legislativa Plurinacional del Viceministerio de Coordinación Gubernamental dependiente del Ministerio de Presidencia, a solicitud de la Senadora Claudia Elena Egúez Algarañaz, de la Asamblea Legislativa.

Al respecto, para fines consiguientes se remiten las respuestas requeridas por la peticionante, a través de los cuales se absuelven los puntos planteados en la Petición de Informe Escrito citada.

Hago propicia la ocasión, para saludarle con mi más alta y distinguida consideración.

Edgar Parry Chambi
 Edg Parry Chambi
 MINISTRO DE EDUCACIÓN
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL	
RECIBIDO	
20 MAR 2023	
Hrs.: 9:30 Fojas:	
La Paz - Bolivia	

CAMARA DE SENADORES UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION	
Fojas	Nota:
3	21 ABR 2023 10:00
RECIBIDO	
No Correlativo	Firma

H.R. 8379
 Adj. Doc.
 C.C. Arch.



RESPUESTA A PIE N° 260/2022-2023
EN ATENCIÓN AL CUESTIONARIO PLANTEADO.

1. Informe a detalle y de manera pormenorizada si existe una propuesta de nuevo currículo educativo y nuevos planes educativos a ser implementados en el Sistema de Educación Regular Público en el Estado Plurinacional de Bolivia, en la gestión 2023, en qué niveles serían aplicados, cuáles los alcances y contenido, que instancias académicas y sociales se encargaron de su formulación, y consolidación, cuáles los objetivos, en qué ámbitos se socializaron los nuevos planes educativos y qué instancias validaron los contenidos para su implementación. Respalde su respuesta con documentación pertinente y adjunte en medios magnético y físico.

R. El Instituto de Investigación Pedagógica Plurinacional, señala que la currícula educativa ha sido actualizada, la documentación solicitada se encuentra disponible en la página web de esta Cartera de Estado. (www.minedu.gob.bo)

2. Informe a detalle y de manera pormenorizada cuál el contenido consolidado en los nuevos planes educativos referenciales de Educación Regular pública en la gestión 2023 y cuál el respaldo académico para su consolidación. Respalde su respuesta con documentación pertinente y adjunte en medios magnético y físico.

R. El Instituto de Investigación Pedagógica Plurinacional, señala que la currícula educativa ha sido actualizada, la documentación solicitada se encuentra disponible en la página web de esta Cartera de Estado. (www.minedu.gob.bo)

3. Informe a detalle y de manera pormenorizada en qué niveles del Sistema de Educación Regular Pública se implementarán los nuevos planes educativos referenciales y el Nuevo Currículo Educativo. Respalde su respuesta con documentación pertinente y adjunte en medios magnético y físico.

R. El Instituto de Investigación Pedagógica Plurinacional, indica que la actualización curricular alcanza a todos los niveles y ámbitos del Sistema Educativo Plurinacional: en el subsistema de Educación Regular, se actualizan los currículos de los dos años de escolaridad del nivel inicial, los seis años de escolaridad del nivel primario y los seis años de escolaridad del nivel secundario; en Educación Alternativa y Especial, se actualizan todos los niveles y ámbitos, y en Educación Superior, se actualizan toda la Educación Técnica, tecnológica y Artística, así como todas las carreras de las Escuelas Superiores de Formación de Maestros, la documentación solicitada se encuentra disponible en la página web de esta Cartera de Estado. (www.minedu.gob.bo)

4. Informe a detalle y de manera pormenorizada a cuántos beneficiarios en edad escolar alcanzará la implementación del Nuevo Currículo Educativo y los Nuevos Planes Educativos Respalde su respuesta con documentación pertinente y adjunte en medios magnético y físico.

R. El Instituto de Investigación Pedagógica Plurinacional, menciona que en consecuencia de la implementación de la actualización curricular será en todos los niveles y ámbitos del Sistema Educativo Plurinacional, los beneficiarios de dicho proceso son todos los estudiantes del Sistema Plurinacional, en todos los niveles y en todos los ámbitos, la documentación solicitada se encuentra disponible en la página web de esta Cartera de Estado. (www.minedu.gob.bo)



5. Informe a detalle y de manera pormenorizada qué mecanismos de coordinación, capacitación y formación se implementaron en favor de profesores y profesoras, cuáles son los contenidos académicos, cuántos beneficiarios en cuanto a la formulación del nuevo currículo Educativo y los nuevos planes educativos. Respalde su respuesta con documentación pertinente y adjunte en medios magnético y físico.
- R. El Viceministerio de Educación Regular, señala que las maestras y maestros están siendo capacitados, como regularmente se hace en el Sistema Educativo Plurinacional, en los contenidos de la actualización curricular, por medio de las instancias que el Sistema tiene para actualizar recurrentemente a los maestros, vale decir, la UNEFCO y la Universidad pedagógica, adicionalmente, se está inaugurando el programa PROFE para coadyuvar en la capacitación de los maestros en los contenidos de la actualización curricular, los documentos están disponibles en la página web de las instituciones antes mencionadas. (www.minedu.gob.bo - www.unefco.edu.bo - www.upedagogica.edu.bo)
6. Informe a detalle y de manera pormenorizada en qué instancias de la sociedad civil fueron socializados los contenidos y alcances del Currículo Educativo gestión 2023. Respalde su respuesta con documentación pertinente y adjunte en medios magnético y físico.
- R. El Instituto de Investigación Pedagógica Plurinacional, informa que el currículo actualizado fue construido con organizaciones sociales, instituciones públicas, Universidades, maestras y maestros, padres y madres de familia, en variados eventos a lo largo de todo el año 2022, documentación que se puede encontrar en el Boletín Informativo "AVANZAMOS", documento que se encuentra disponible en la página web de esta Cartera de Estado. (www.minedu.gob.bo)

HR: 8379
Adj. Doc.
C.C. Arch.

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"